

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2751**      *CONSTRUCCIONES ALEJUMER, SOCIEDAD LIMITADA*

María Nieves Alvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de los de Oviedo, hace saber: que en el procedimiento de ejecución número 37/2008 que se sigue a instancia de Fundación Laboral de la Construcción frente a Construcciones Alejumer, Sociedad limitada, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiseis de diciembre de 2008, por el que se declara a dicho ejecutado, Construcciones Alejumer Sociedad limitada, en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 5.563,27 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 16 de febrero de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090009779-1